



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.000,00
4.	Transferencias corrientes	140,00
6.	Inversiones reales	97.489,15
	Total gastos no financieros	120.629,15
	Total presupuesto	120.629,15

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	3.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	116.940,00
7.	Transferencias de capital	20.179,50
	Total ingresos no financieros	140.719,50
	Total presupuesto	140.719,50

En Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Nieves Díez Astondoa